

El Gobierno del Estado
a través de la
Escuela Superior de Artes de Yucatán y el
Patronato para la Orquesta Sinfónica de Yucatán, A.C.

CONVOCAN

A los estudiantes de la licenciatura en Artes Musicales de la ESAY a participar en el programa de becas patrocinadas PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN aplicables al semestre comprendido de agosto de 2018 a enero 2019, de acuerdo con las bases generales y requisitos que se relacionan. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de la música que puedan incidir en el desarrollo cultural del estado.

BASES GENERALES

1. Los estudiantes de la licenciatura en Artes Musicales que cursan desde el segundo semestre tienen derecho a obtener una de las becas patrocinadas PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Para otorgar el apoyo, el Comité de Becas de la ESAY considerará la trayectoria académica, así como la necesidad económica del solicitante.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del programa, así como las obligaciones que adquieren para contar con el apoyo.
4. Cuando el beneficiario tenga algún impedimento para continuar en la ESAY, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría Académica, a fin de que se determine su situación en relación con el programa de becas.

BECA PATROCINADA PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN

Las becas patrocinadas PATRONATO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN están dirigidas a estudiantes regulares de la licenciatura en Artes Musicales de "LA ESAY" con limitaciones económicas y consistirán en una aportación mensual de \$1,150.00 (son: mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) que la "LA ESAY" realizará a cada uno de los estudiantes que resulten seleccionados, durante un periodo de cinco meses del semestre correspondiente. Se otorgarán seis becas por semestre escolar.

Para tener derecho a obtener una beca patrocinada, los estudiantes de la ESAY deberán cubrir los siguientes

REQUISITOS GENERALES

1. Ser estudiante regular de la licenciatura en Artes Musicales.
2. Demostrar ingresos familiares de dos salarios mínimos o menos.
3. No adeudar ninguna materia.
4. Contar con un promedio mínimo de 8.5.
5. No ser beneficiario de ningún otro programa de becas escolares.

6. Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
7. Haber cubierto la cuota de inscripción al semestre.
8. Ser respetuoso de las reglas y normas establecidas por la escuela.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud (se llena en el Departamento de Servicios Escolares).
2. Copia de la última boleta de calificaciones.
3. Último comprobante de ingresos de los padres (mayo o junio).
4. CURP.*
5. Identificación oficial.*
6. Comprobante de domicilio (CFE o teléfono de los meses desde mayo o junio de 2018).*
7. Los estudiantes del interior del estado que viven en Mérida deberán entregar comprobantes domiciliarios de sus dos residencias.*
8. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente.

*En dos copias.

La recepción de la documentación tendrá lugar del **16 al 22 de agosto de 2018** en el **Departamento de Servicios Escolares de 8:00 a 16:00 horas.**

La reunión del Comité de Becas se realizará el viernes 24 de agosto a las 13 horas en la sala de juntas de la Dirección General.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 14 de agosto de 2018.

Mtro. Enrique Martín Briceño
Director General